

DECR. 023/2007 - DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO "BRIGADA SOLIDARI" PRESENTDO POR ROTARY CLUB.-

Publicado el 8 agosto, 2007

...VISTO

El Expediente N° 174-D-2007 iniciado por nota del Rotary Club Salto; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicitan se declare de "Interés Municipal" el Proyecto de la institución denominado "Brigada Solidaria";

QUE se trata de una organización dentro de la misma institución, conformada por integrantes de esta, destinada a prestar un servicio humanitario para todas aquellas personas residentes fuera del Distrito de Salto que sufran algún problema de salud o accidente dentro de nuestra Jurisdicción;

QUE el Proyecto se base fundamentalmente en la solidaridad, tratando de dar respuestas en momentos críticos y de desamparo que puedan vivir las personas;

QUE este Cuerpo no puede estar ajeno a una propuesta de esta magnitud;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - DECLARASE de "INTERES MUNICIPAL" el Proyecto de creación de "BRIGADA SOLIDARIA" presentado por el ROTARY Club SALTO.

ARTICULO 2º - Entréguese copia del presente al ROTARY Club SALTO.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil siete.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Junio de 2007 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Salud, Higiene y Asistencia Social.

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Agosto de 2007.-